



Editorial

Fortaleciendo los marcos de actuación del derecho en la defensa de los derechos humanos en Colombia

Leonardo Jiménez García*¹

Recibido: 26 de enero de 2023

Aceptado: 22 de febrero de 2023

Publicado: 29 de junio de 2023

DOI: 10.24142/pluriverso.n17a1

El equipo editorial comparte con alegría la edición 17 de la Revista Pluriverso, número que reúne un conjunto de artículos que abordan, desde diversas perspectivas, la reflexión sobre el uso y la eficacia del derecho en los procesos de reconocimiento, reivindicación y defensa de derechos individuales y colectivos, derechos civiles y políticos y Derechos Humanos fundamentales consagrados en el Sistema Internacional de los Derechos Humanos, y reconocidos en el Estado Social de Derecho consolidado en la Carta constitucional de Colombia desde el año 1991.

1 Director del Centro de Estudios con Poblaciones, Movilizaciones y Territorios. Coordinador del Grupo de Investigación Pluriverso y la Revista Pluriverso Adscrita a la Vicerrectoría de Investigaciones y la Escuela de Posgrados de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Orcid <https://orcid.org/0000-0002-3253-9487> Correo: david.jimenez4822@unaula.edu.co

La Constitución Política de Colombia fue el resultado de complejos procesos de concertación entre diversos sectores políticos del país. Los promotores y participantes en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 coincidían en el compromiso por sentar las bases para promover, mediante la Constitución, los cambios estructurales que requería la Nación para avanzar en la superación del conflicto armado, fortalecer las instituciones del Estado, garantizar la equidad, aportar al desarrollo sostenible y consolidar la paz y la democracia. La Constitución del 91 es reconocida en Latinoamérica como una de las constituciones más integrales en materia de Derechos Humanos e incorpora, en el marco del Estado Social de Derecho, el reconocimiento de los derechos Fundamentales, los Derechos Civiles y Políticos, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como el conjunto de mecanismos de participación ciudadana que garantizan que la soberanía del poder del Estado resida en el Pueblo, y que perdure la democracia garantizando el equilibrio de poderes.

La práctica del derecho en el contexto de transformación de Colombia, a partir de la reforma constitucional de 1991, ha implicado tanto la interpretación de estas normas, como también su aplicación efectiva en la defensa de los Derechos Humanos. La teoría del derecho se ha enriquecido por el amplio marco de garantías que se consolidó con la Constitución, y por las complejidades que ha representado su aplicabilidad en medio de las profundas tensiones relacionadas con el conflicto armado, la agudización del paramilitarismo, las tensiones históricas entre sectores políticos de derecha, de centro y de izquierda, y la persistencia de las condiciones de inequidad, abandono estatal, y pobreza en todas las regiones del país, que han marcado la historia de Colombia

Los diálogos de paz de La Habana, que condujeron a la firma de los acuerdos de paz, generaron un nuevo precedente para la teoría y la práctica del derecho en Colombia; la implementación de procesos de justicia transicional que nacieron con la creación de la Jurisdicción

Especial para la Paz (JEP). Según la página oficial de la institución, la JEP es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), también conocido como Sistema Integral para la Paz (SIP), surgido del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito entre el Gobierno y las FARC-EP, y oficializado con el Acto Legislativo 01 de 2017. (Oficina de Prensa de la JEP, 2017).

La JEP tiene la única función de administrar justicia transicional y, en esa medida, tiene el mandato de investigar, esclarecer, juzgar y sancionar a las personas responsables de graves violaciones a los derechos humanos e infracción al derecho internacional humanitario cometidas por causa, con ocasión y relación directa o indirecta con el conflicto armado, antes del 1 de diciembre de 2016.

Es crucial en el contexto colombiano, especialmente tras el Acuerdo de Paz de 2016, buscar un equilibrio entre el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición. En la práctica, esto se traduce en la necesidad de establecer mecanismos efectivos que no solo aborden las violaciones de derechos humanos del pasado, sino que también contribuyan a la construcción de una sociedad más justa. En este panorama, la teoría del acceso a la justicia enfatiza que todos los individuos deben tener la capacidad de reclamar sus derechos y acceder a instancias judiciales, lo que implica encontrar caminos en la práctica del derecho para franquear las barreras que enfrentan las comunidades vulnerables en Colombia, como es el caso del desplazamiento forzado, el reconocimiento de la condición de víctimas de la violencia y los fenómenos de discriminación que persisten en Colombia asociados al género, las orientaciones sexuales, o la identidad étnica y/o cultural.

La educación y sensibilización sobre derechos humanos son esenciales tanto en la teoría como en la práctica. Los profesionales del derecho deben tener una sólida formación en derechos humanos,

así como la capacidad de transmitir este conocimiento a la sociedad en general. La práctica del derecho debe incluir campañas de sensibilización y capacitación para promover una cultura de respeto a los derechos humanos en todos los ámbitos.

Los enfoques teóricos sobre derechos humanos deben considerar la interseccionalidad; es decir, cómo diferentes aspectos como género, sectores poblacionales, procedencias territoriales y condiciones socioeconómicas se entrelazan y afectan la experiencia de las personas en la defensa de sus derechos. En la práctica, esto implica adaptar estrategias legales y de defensa para abordar las realidades complejas que enfrentan las comunidades más vulnerables en Colombia.

La defensa de los derechos humanos en Colombia requiere un enfoque multidisciplinario y la colaboración entre diversas organizaciones, académicos, abogados y la sociedad civil. Desde una perspectiva teórica, la construcción de redes puede fortalecer el trabajo de los defensores de derechos humanos. En la práctica, esto puede traducirse en estrategias conjuntas para abordar los procesos de reivindicación y defensa de derechos de manera más efectiva y coordinada.

La tecnología representa una poderosa transformación en el uso de herramientas para la defensa y promoción de los derechos humanos, facilitando el acceso a la información y la consolidación de amplias bases de datos de acceso libre que sirven de soporte documental a los colectivos, organizaciones y abogados que llevan complejos casos asociados a vulneraciones de derechos fundamentales. Sin embargo, la teoría también debe abordar los desafíos éticos y legales que surgen del uso de tecnología. En la práctica, esto implica aprender a utilizar estas herramientas de manera responsable y efectiva, garantizando la protección de los datos y la privacidad de quienes denuncian. Estas ideas subrayan la complejidad de la intersección entre teoría y práctica en la defensa de los derechos humanos en Colombia, resaltando la importancia de un enfoque integral y contextualizado para abordar los desafíos que enfrenta el país.

En la presente edición de la Revista Pluriverso, los artículos publicados nos permitirán profundizar en el reconocimiento de los desafíos de la teoría y la práctica del derecho para el abordaje de escenarios muy complejos de reivindicación y defensa de los Derechos Humanos en Colombia, en ámbitos como la justicia transicional y la justicia restaurativa, los marcos de actuación desde el derecho contra el extractivismo y los impactos ambientales, los debates y retos éticos del derecho, y el debate que vive toda Latinoamérica sobre la despenalización del *Cannabis*, sus usos medicinales y recreativos desde el punto de vista de los derechos individuales.

Esperamos que esta edición enriquezca los debates teóricos y conceptuales que se dan hoy en ámbitos académicos, sociales y políticos en relación a los retos del derecho en Colombia, y que permitan a los lectores enriquecer las lecturas del contexto de transformaciones que vive el país en materia de Derechos Humanos y transiciones hacia la paz.

Referencias

JEP. (2017). ¿Qué es la Jurisdicción Especial de Paz? Portal web de la Jurisdicción Especial para la Paz. <https://www.jep.gov.co/JEP/Paginas/Jurisdiccion-Especial-para-la-Paz.aspx>

